

**TALLER DE REGIONALIZACIÓN**  
**Bogotá - Junio 4 y 5 de 2015**

## **PAZ, RECONCILIACIÓN Y PERDÓN**

**ALGUNAS NOTAS DE SÍNTESIS**  
**Wilin Buitrago, S.J.**

**Introducción: La continuidad entre el Evangelio y la misión de la Compañía de Jesús en Colombia.**

El conjunto de seis documentos que se nos presenta a continuación, representa el esfuerzo de pensar, como Compañía de Jesús, nuestra comprensión sobre la paz, el perdón y la reconciliación. Por supuesto, lo primero que llama la atención en los documentos es el enorme contenido evangélico de los conceptos en juego y su pertinente continuidad con la misión apostólica de la Compañía de Jesús. Hermann Rodríguez nos recuerda el carácter hondamente cristiano de las categorías paz, perdón y reconciliación, advirtiendo que *en el contexto de la última cena, Jesús dice a sus discípulos algo que debemos recordar siempre: “Les dejo la paz. Les doy mi paz, pero no se la doy como la dan los que son del mundo. No se angustien ni tengan miedo” (Juan 14, 27).*

Para Hermann Rodríguez es claro que, en el marco de las acciones que desarrollamos como Provincia, el motor se halla en la persona concreta de Jesús que declara *"Pues si perdonan sus culpas a los demás, también su Padre del cielo les perdonará a ustedes. Pero si no perdonan a los demás, tampoco su Padre perdonará sus culpas" (Mt 6,14-15). Pues yo les digo: Amen a sus enemigos y recen por los que los persigan, para ser hijos de su Padre del cielo" (Mt 5,43).*

En este sentido, Alejandro Ángulo reconoce que la fuerza de las palabras del Dios encarnado y su carácter vinculante respecto de la misión de la Compañía aparecen ya desde el origen mismo del Instituto (documento fundacional de la Compañía de Jesús en 1540) como horizonte que obliga, a *los miembros de la Provincia Colombiana de la Compañía de Jesús a comprometerse de manera especial e intensa en el cumplimiento de su misión pacificadora tradicional y típica, como aparece en la fórmula del Instituto aprobada por el Papa Julio III en 1550: “Y también manifiéstese preparado para reconciliar a los desavenidos”.*

De forma complementaria, Mauricio García advierte que hay que tener en cuenta que aunque *nuestra experiencia de fe nos exige una comprensión teológica de los mismos (conceptos de paz, reconciliación y perdón), nuestra misión en las fronteras y periferias geográficas y existenciales (como dice el Papa Francisco), en diálogo con el mundo, nos demanda contar con una definición socio-política que nos permita tener claro cuál puede ser nuestra contribución a la construcción de una sociedad que como comunidad civil va más allá de los límites de la comunidad creyente.*

En consecuencia, la lectura que hagamos de cada *aporte* habrá de tener en cuenta la tensión y el reto permanente de identificar estos dos planos siempre interrelacionados que, lejos de negarse mutuamente, permiten elaborar una comprensión “intermedia” y más integral de cada categoría tanto desde el alcance teológico y espiritual, como del espectro sociopolítico y de las relaciones humanas.

## **Sobre la Paz**

Desde una óptica teórica, es lógico reconocer que la apuesta conceptual de los *aportes* oscila entre el maximalismo extremo y el minimalismo moderado, encontrando importantes elementos de conexión y síntesis en el acotado aporte de Mauricio García cuando distingue la paz negativa de la positiva, entendida esta última como *“una situación, un orden, un estado de cosas, caracterizado por un elevado grado de justicia y una expresión mínima de violencia... que implica la ausencia de violencia directa y estructural, lo que supone la realización de la supervivencia, el bienestar, la identidad y la libertad para todos.* De acuerdo con el aporte de García, es importante adicionalmente, *entender la paz como proceso, lo que significa que la construcción sostenida de paz es una tarea de corto, mediano y largo plazo.*

Aparece pues, un primer y muy fino delineado conceptual de la paz que la describe en la lógica de una comprensión dinámica y compleja que conlleva, de acuerdo con Luis Guillermo Guerrero a, por lo menos, tres momentos que no ocurren de manera lineal sino de manera simultánea en medio de los conflictos de una sociedad determinada, a saber: *peacemaking* (*hacer las paces*), *peacebuilding* (*construir la paz*), *peacekeeping* (*mantener la paz*).

*El primer momento parece ser el que mayor atención concentra en las comprensiones de la gente sobre paz, tiene que ver con desactivar la violencia armada, es decir, “hacer las paces” con el opositor, contradictor o enemigo y que los estudios internacionales de paz definen como la “peacemaking”. Pero, como señala Carlo Nasi en su texto “Cuando los fusiles callan”, allí no se agota la paz, ni en el desarme, ni en el acallamiento de los fusiles. De todas maneras, la “peacemaking” es el punto de partida para avanzar hacia los otros dos momentos de la paz.*

La mayor movilidad y, por ello, complejidad del concepto de paz, se establece cuando los autores empiezan a hacer interactuar este concepto con reconciliación y con perdón. Hermann Rodríguez, considera de manera taxativa que *No habrá paz sin justicia y verdad. Por tanto, la paz exige memoria y compasión. La paz es más grande que la suscripción de un acuerdo, a pesar de su importancia obvia. La reconciliación presupone el perdón y la reparación.*

En atención al criterio de lectura multinivel, habrá siempre que entender esta declaración en el marco de los límites y realidades humanas que tanto valora Jorge Julio Mejía al advertir que a pesar de la ideal de convergencia entre paz, perdón y reconciliación, *La paz se construye y se concreta por medio de negociaciones. Pero la paz es un clima, una calidad de relaciones inspiradas en el amor y la aceptación de los demás, recuperada por el perdón y la reconciliación.*

## **Sobre la Reconciliación**

Si se tienen en cuenta estos límites y realidades humanas, podemos validar el hecho de que al hablar de reconciliación siempre hemos querido partir, más bien, de la amplia perspectiva de Francisco de Roux, entendiendo que el perdón debe ser algo discrecional de las víctimas y no condición inequívoca para avanzar hacia la reconciliación. Una posición que nos recuerda Mauricio García citando a Dywer cuando señala que *“Cualquier concepción (...) que haga depender la reconciliación del perdón, o que enfatice la armonía interpersonal y el sentimiento positivo de fraternidad, no será un modelo realista de reconciliación para la mayoría de las personas como nosotros. Si nos importa la reconciliación, abogemos por ella en términos que la hagan creíble para las partes relevantes”*<sup>i</sup>. Por último, esto no niega, que la reconciliación pide un sustrato social que la haga sostenible; de ahí la necesidad de trabajar por una cultura de paz, reconciliación y perdón que haga este horizonte una apuesta real en la vida cotidiana de la sociedad.

La reconciliación pues, como advierte Guerrero, ya sea con o sin el perdón maximalista, es no sólo una meta, sino y ante todo *un proceso y una dimensión interpersonal*, es decir, esto que John Paul Lederach, entiende como los *“procesos dinámicos y adaptables encaminados a la construcción y la sanación”* (2001, 842), y como *“un proceso de cambio y redefinición de relaciones”* (Ibid. 847).

En el plano teológico, José Roberto Arango, ubica la reconciliación, además, como una categoría interpretativa *que utiliza el apóstol Pablo para interpretar y expresar aún más profundamente la experiencia vivida por él de transformación radical en su vida y la experiencia de fe sentida en las comunidades que acompaña. La reconciliación, en cuanto acto permanente de Dios en el hombre, que lo transforma en instrumento transparente de esa misma acción para los demás, es una tendencia dinámica de Dios, creador continuo, en el ser humano que lo hace ser, existir y actuar en la misma direccionalidad de esa dinámica de Dios: hacia fuera de sí mismo, hacia el otro y con el propósito de suscitar en el otro esa misma dinámica trascendente. En este sentido, sobre la reconciliación habrá que decir lo mismo que sobre el perdón: no se puede imponer, es falsa una reconciliación así entendida. Ahora bien, tal acción es totalmente gratuita: “no tomando en cuenta nuestras transgresiones”* (2Cor 5,19). *Dios se ofrece en su propia creación como lo más íntimo de la misma, por puro amor.*

## **Sobre el Perdón**

Mauricio García nos ubica ante el reto de reconocer que *aunque el perdón nace en el ámbito religioso, el gran reto que tenemos es sacarlo “del reducido campo religioso en el que se usa y acreditarlo como una importante virtud política”*<sup>ii</sup> para que sea útil para procesos de reconciliación que buscan superar un pasado traumático. *En términos negativos*<sup>iii</sup>, *perdón no es el olvido de los abusos cometidos, no es una obligación que se puede imponer a las víctimas, no es el mero restablecimiento de la situación previa a la ofensa, no es la renuncia a un derecho, no es expresión de superioridad moral que pueda traducirse en voluntad de poder. En términos positivos, y como lo dice Galo Bilbao, “perdonar es ante todo un acto de amor de la víctima hacia su victimario”.*

Una vez más, volvemos al marco en donde parece jugarse el *quid* de este asunto, el de las relaciones humanas y allí Jorge Julio nos recuerda que *el perdón es una necesidad interior indispensable para recuperar la dignidad perdida por la ofensa y por el rencor o el deseo de venganza. El perdón devuelve también la dignidad a quien se le perdona. Sin embargo, no siempre se tiene delante al ofensor pidiendo perdón. Por ese motivo la reconciliación no siempre es posible.*

Finalmente, Alejandro Ángulo aporta algo más a la línea desarrollada hasta aquí, subrayando que *nuestra reconciliación con Dios en Cristo exige la doble reconciliación, personal con nosotros mismos y colectiva con los hombres y mujeres con quienes compartimos nuestra historia...En efecto, reconciliarnos es humano, pero perdonarnos es divino.*

---

<sup>i</sup> Susan Dwyer, "Reconciliation for Realists" (2003, p. 108), citado por David Bloomfield (2006) **On Good Terms: Clarifying Reconciliation**, p. 24.

<sup>ii</sup> Rafael Aguirre (1999), "Perspectiva Teológica del perdón", en Galo Bilbao y otros, **El Perdón en la Vida Pública**. Bilbao: Universidad de Deusto, p. 202.

<sup>iii</sup> Estos elementos de una definición negativa y positiva del perdón son tomados de Galo Bilbao, "Perspectiva filosófica del perdón", en Galo Bilbao y otros, **El Perdón en la Vida Pública**. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 20-31.